



LICENCIA FEDERATIVA FEXME - PRECIOS Y COBERTURAS TEMPORADA 2019 - ASEGURADORA: MAPFRE

MODALIDAD	A	B	C	D	E	OT	AU
COBERTURA	España, Portugal, Pirineo Francés, Andorra y Marruecos	Ídem A	Ídem B + EUROPA	MUNDIAL (Excepto para Expediciones Polares y montañas de > 7.000 m.)	MUNDIAL (Para Expediciones Polares y montañas de > 7.000 m.)	Oct – Nov – Dic España, Portugal, Pirineo Francés, Andorra y Marruecos	EXTREMADURA
DEPORTES	Excursionismo Campamentos Marchas, Senderismo, Montaña y Marcha Nórdica *Excluida Alta Montaña (Excluidos mayores de 85 años)	Ídem A + Rocódromo, Canicross, Alpinismo, Montaña y Alta Montaña, Escalada, Barrancos, Carrera por Montaña, Espeleología, Raquetas de Nieve, Esquí de Nieve, Esquí de Montaña, Snow montaña, Slack Line Indoor, Vías Ferratas y Splitboard. (Excluidos mayores de 85 años)					
LICENCIA FEDME	Infantiles	18 €	19,50 €	37 €	43,50 €	--	--
	Juveniles	34,20 €	37,50 €	72 €	87 €	--	26,50 €
	Mayores	60,50 €	81,60 €	118,50 €	168 €	533 €	51,50 €
		AF	BF	CF	DF	EF	OTF
LICENCIA FEXME	Infantiles	16,80€	18,30 €	35,80 €	42,30 €	--	--
	Juveniles	28,60€	31,90 €	66,40 €	81,40 €	--	20,90 €
	Mayores	48,70€	69,80 €	106,70 €	156,20 €	521,20 €	39,70 €
							AU
							14€
							--
							43,50 €

Tarjeta **FEDME** obligatoria en competiciones nacionales y descuento en Refugios

50% Descuento para hijos de federados menores de 18 años

Infantil: Que cumplan de 0 a 13 años en 2019
Juvenil: Que cumplan de 14 a 17 años en 2019
Adultos: Que cumplan 18 años en 2019

La Junta Directiva del Club de Senderismo Emérita Augusta, independientemente de la opción que elijáis que siempre será respetada, os podemos aconsejar; Que las personas que practiquen exclusivamente senderismo y Montaña, opten por la opción AF. Los que en sus excursiones incluyan Alpinismo y Alta Montaña, la Opción BF. Y los que limiten su práctica deportiva dentro de la comunidad Extremeña la Modalidad AU.

*en condiciones meteorológicas favorables, se considera alta montaña a partir de los 2.500mtrs de altura. Independientemente de los metros de altura, si las condiciones meteorológicas obligan al uso de material de alpinismo para la práctica deportiva, se consideraría alta montaña y no estaría cubierto.